



FIRMADO POR

ESTHER PIÑERO BRAVO
Secretaría-Interventora accidental
18/06/2025

IZARBEIBARKO
MANKOMUNITATEA



MANCOMUNIDAD
DE VALDIZARBE

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Telf: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com
C.I.F. P - 3118207D

ESTHER PIÑERO BRAVO, Licenciada en Derecho, Secretaria/Interventora Accidental de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, en base a los datos obrantes en la misma

CERTIFICO:

Que la Junta General de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, celebrada el día 17 de junio de 2025, adoptó por unanimidad de los/as miembros de la misma, entre otros el siguiente acuerdo:

"5º.- Aprobación lista definitiva, fecha de examen y Tribunal Calificador para la convocatoria de la plaza de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea

A la vista del procedimiento de selección efectuado mediante convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaria/intervención de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Vista la lista provisional de personas admitidas e inadmitidas, no habiéndose producido alegaciones durante el plazo concedido para ello.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Relación Definitiva de personas admitidas e inadmitidas, según los siguientes listados de personas aspirantes:

1.- LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE:

PERSONAS ADMITIDAS
AITZIBER JUANIZ MORIONES
AMALUR OTERO GOÑI
EGUZKIÑE AYESA ANDRES
JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

2.- RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS INADMITIDAS, así como, los motivos de exclusión:

PERSONAS INADMITIDAS	MOTIVO
IÑAKI IRURITA DIEZ DE ULZURRUN	1
DANIEL GONZALEZ URDANIZ	1

Motivos exclusión provisional:

1. Por no acreditar el nivel requerido de euskera ni la solicitud de realización de prueba de nivel.





FIRMADO POR

ESTHER PIÑERO BRAVO
Secretaría-Interventora accidental
18/06/2025

IZARBEIBARKO
MANKOMUNITATEA



MANCOMUNIDAD
DE VALDIZARBE

Ctra. Mendigorria nº4, bajo
31100 Puente la Reina/Gares (Navarra/Nafarroa)
Telf: 948 34 10 76
mancomunidad@mancomunidadvaldizarbe.com
C.I.F. P - 3118207D

SEGUNDO.- Señalar que la celebración de la prueba será el día 4 de julio, a las 9:30 h., en las instalaciones del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), situadas en calle Navarrería, nº 39 de Pamplona/Iruña.

TERCERO.- Designar como Tribunal Calificador a las siguientes personas:

- **Presidente:** D. Steven Leiper Ocariz, Presidente de Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.
Suplente: D. Javier Nuin Lacheta, Vicepresidente de Mancomunidad Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.
- **1º Vocal:** Dña. Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
Suplente: Dña. Mirari Aranguren Irigoyen, Asesora Económica de la Federación Navarra de Municipios y Concejos
- **2º Vocal:** D. Pedro Gracia Araiz, Técnico de Administración Pública.
Suplente: A designar.
- **3º Vocal:** Dña. Esther Piñero Bravo, Secretaria Accidental de Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea, quien realizará las funciones de Secretaria del Tribunal Calificador.
Suplente: A designar.
- **4º Vocal:** D. Juan Antonio Echeverria Echarte, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.
Suplente: A designar.

CUARTO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad y en su página web <http://www.mancomunidadvaldizarbe.com>."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se extiende la presente, con la salvedad del Artículo 206 del R.O.F.R.J. de las Corporaciones Locales, y expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea y sello de la entidad, en Puente La Reina-Gares, a 18 de junio de 2025.

